

17 de marzo de 2014

Universidad de
Puerto Rico
Vicepresidencia en
Asuntos Académicos

Dr. Jaime Seguel
Decano Interino de Asuntos Académicos
Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez

Estimado doctor Seguel:



CAMBIO CURRICULAR AL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA CIVIL DEL COLEGIO DE INGENIERÍA

Me refiero a su comunicación del 4 de febrero de 2014, en la que nos notifica sobre los cambios propuestos al Programa de Bachillerato en Ciencias Ingeniería Civil. Los cambios responden al proceso de avalúo del programa por virtud de la Certificación Núm. 43 (2006-2007) de la Junta de Síndicos y la necesidad urgente de reorganizar el currículo de manera que los egresados que practiquen la ingeniería estén mejor preparados en el área de Ingeniería y Gerencia de Construcción. Los pormenores de los cambios propuestos se explican y justifican en su misiva. El currículo vigente y propuesto acompaña esta comunicación. Entre los cambios se destacan:

- Sustituir tres créditos del componente de electivas en sociohumanística, por el curso INCI 4056 - Gerencia e Ingeniería de Construcción II (3 créditos).
- Añadir al currículo el curso INCI 4146 - Aplicaciones de Tecnología de Información en Construcción (1 crédito).
- El creditaje del Bachillerato aumenta de 179 a 180.

Estas modificaciones curriculares cualifican como un Cambio Institucional o Menor, toda vez que preserva el nombre del grado y los elementos esenciales del marco conceptual, estructura, contenidos, y perfil del egresado, sin impactar las condiciones que definen el estado de licenciamiento y acreditación del programa y la unidad institucional. Por tanto, la Vicepresidencia en Asuntos Académicos reconoce el Cambio Menor.

La implantación este cambio será de carácter prospectivo, esto es, a los estudiantes de nuevo ingreso. Los estudiantes actualmente activos en al Programa de Bachillerato en Ingeniería Civil tendrán la opción de acogerse al currículo actualizado bajo una política clara que les aplique uniformemente, pero les rige el currículo del año en que ingresaron. Por tanto, es importante que se dé amplio conocimiento a las oficinas de Registro, asistencia económica

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan PR 00926-1117
787-250-0000
Fax 787-250-6120

y al estudiantado, que se integre un *addendum* al catálogo y portal electrónico de la Universidad, y que se emitan nuevos opúsculos con esta información.

También es requisito para su implantación el trámite de la solicitud de creación de los cursos reconocidos en este cambio menor, conforme a lo establecido en la Certificación Núm. 130 (1999-2000) de la Junta de Síndicos en torno al Registro y Codificación de Cursos.

Me reitero a sus órdenes sobre éste o cualquier otro particular.

Cordialmente,



Delia M. Camacho Feliciano, Ph.D.
Vicepresidenta para Asuntos Académicos

BLG/dsr

Anejo

c Prof. Lucas N. Áviles
Dra. Brenda Laboy
Sra. Ivonne Calderón